

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citacionez.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4164

ALEJANDRE ORSITE, Plácida; hija de Pedro y Anselma, profesión sirvienta, de cincuenta y un años, de estado viuda, y natural de Sigüenza; domiciliada últimamente en la calle de Granada, número 46; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por estafa, número 618 del corriente año, instruida por dicho Juzgado á mi instancia. 15605

4165

AVELLAN RUIZ, Dionisio; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de prestar declaración en causa sobre hurto de una yegua. 15690

4166

ANGEL BORRAS, Joaquina; de estado viuda, mayor de edad; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 4, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por escándalo, y señalado con el número 1.419 de orden. 15592

4167

CANO GARRIDO, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Alcalá la Real, para ofrecerle el procedimiento en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 15626

4168

CASTILLO MORENO, José del; natural de Madrid, de veintiséis años, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Faustino y Felipa; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 36, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 1.490 de orden. 15597

4169

CASTRO MARTIN, Tomás de; natural de Cardenosa (Avila), de estado soltero, de treinta y cuatro años, de oficio pintor; vecindado en Madrid, calle de Orellana, número 18; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de El Barraco (Avila), sito en la

Casa Consistorial del Ayuntamiento del mismo, con el fin de celebrar juicio de faltas contra dicho individuo, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de este pueblo por usar armas sin licencia. 15728

4170

CRUZADO SASTRE, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años, profesión cochero, hijo de José y de Gabina; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 14 y 16, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.305 de orden. 15598

4171

CURTOY CUERPO, María; de treinta y dos años, viuda, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 28; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa á Francisco Rochet, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 603 de orden del año. 15615

4172

CURTOY CUERPO, María; de treinta y dos años, viuda, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 28; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración sin juramento, en causa por estafa á Gregoria Armendariz, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 602 de orden de 1917. 15617

4173

CURTOY CUERPO, María; natural de Madrid, de treinta y dos años, viuda; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 28, farmacia; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por estafa á Rosario Morán, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 558 de 1917. 15618

4174

DESCONOCIDOS: Se cita á las personas parientes del finado Fernando Vinclusi Carasoli, hijo de Giovanni y de Agustina, natural de Carrara (Italia), de setenta años, viudo, escultor, que vivía en la calle del Pacífico, número 39, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á prestar declaración y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que en dicho Juzgado se sigue con el número 658 de orden, de 1917, por muerte del referido Fernando Vinclusi. 15610

4175

DIAZ MARTINEZ, Juan; albañil, que habitó calle de Ayala, número 57, cuarto tercero derecha, número 6; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de instruirle del artículo 109 de la

ley de Enjuiciamiento Criminal, en su marido sobre lesiones á su esposa Gregoria Sanz y Sanz, en Vicálvaro. 15672

4176

Dueño de unos 40 ó 50 kilos de plomo, que le fué ocupado á un sujeto desconocido el día 10 del actual en las inmediaciones del Canal de Isabel II; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración y ofrecerle la causa á los efectos del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 613-917. 15608

4177

ESPINOSA TORRES, Lucas; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 30, primero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.495 de orden. 15596

4178

FELIPE VIÑARRO, Juan; hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 5 de Enero próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 15624

4179

FERNANDEZ EXPOSITO, Cástor; de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Renera (Guadalajara); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por estafa al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 642 de orden del año 1917. 13616

4180

GARCIA REDONDO, Anastasio; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, 9, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.384 de orden. 15595

4181

GOMEZ RODRIGUEZ, Juliana; vecina de Salamanca, calle de la Sierpe, 9, hija de Adoración, (a) La Serrana; que últimamente estuvo sirviendo en Madrid en la calle de la Montera, 30, principal, y después en Colmenar de Oreja, partido de Chinchón, plaza de la Constitución, café del Comercio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, en término de diez días, á prestar declaración en causa por corrupción de menores, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15682

4182

JIMENEZ BERMEJO, Francisco; domiciliado últimamente en Berlanga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena

(Continúa en la página 1006)

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti-
de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	BUELDO
				Peetas.
1	Consejo de Estado.....	Presidencia del Consejo de Ministros.	Ordenanza (1).....	1.500,00
2	Burgos. Membrilla de Lara.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.....	Cartero.....	400,00
3	Idem. De Sedano á La Piedra.....	Idem.....	Peatón.....	750,00
4	Cáceres. Losar de la Vera.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
5	Canarias. Santa Ursula.....	Idem.....	Idem.....	700,00
6	Cuenca. De Naharros á El Picazo.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
7	Granada. De Almegijar á Notáez.....	Idem.....	Idem.....	500,00
8	Idem. De Albuñol á Albondón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
9	Idem. Vélez Benaudalla.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
10	Guipúzcoa. Villafranca.....	Idem.....	Idem (2).....	600,00
11	Huesca. De Ponzano á San Román.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
12	León. Cunas.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
13	Idem. Vega de Magaz.....	Idem.....	Idem.....	750,00
14	Lérida. De Basella á Aguilar y Altés.....	Idem.....	Peatón.....	100,00
15	Idem. Basella.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
16	Oviedo. Mazos.....	Idem.....	Idem.....	150,00
17	Salamanca. Palomares.....	Idem.....	Idem.....	350,00
18	Idem de Sando á Villadardo.....	Idem.....	Peatón.....	625,00
19	Teruel. De Tronchón á Villarlengu.....	Idem.....	Idem.....	150,00
20	Toledo. Real de San Vicente.....	Idem.....	Cartero.....	750,00
	Estación central de Telégrafos de Barcelona.....	Idem. Sección de Telégrafos.....	Ordenanza de segunda clase.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
22	Ayuntamiento de Fuenllana. Ciudad Real.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Alguacil y repartidor de la correspondencia.....	200,00
23	Idem de Navalmoral de la Mata. Cáceres.....	Idem.....	Jefe de Policía.....	912,50
24	Idem.....	Idem.....	Cabo de Serenos.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	638,75
25	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Empedrador.....	547,50
26	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
27	Idem.....	Idem.....	Guarda peón caminero.....	547,50
28	Idem de Vaiverde de Leganés. Badajoz.....	Idem.....	Alguacil voz pública.....	547,50
29	Idem.....	Idem.....	Idem portero.....	456,25
30	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	100,00
31	Idem de Quintanar del Rey. Cuenca.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	650,00
32	Idem.....	Idem.....	Encargado del teléfono.....	500,00
33	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
34	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	456,25
35	Idem.....	Idem.....	Recaudador de Contribuciones.....	3

(1) Anulado por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Noviembre anterior.
(2) Anulado por haber sido elevado á estafeta, según Real orden de Gobernación de 31 de Octubre último.

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUeldo Forstal.
36	Ayuntamiento de Bolaños. Ciudad Real.	Capitanía general de la 1.ª Región.	Guarda de campo.	547,50
37	Diputación provincial de Jaén. Carretera provincial de Beas de Segura al Puente.	Idem de la 2.ª Región.	Peón caminero.	638,75
38	Idem id. del Pilar de Moya á Andújar.	Idem.	Idem.	638,75
39	Juzgado de primera instancia é instrucción de Górgal. Almería.	Idem.	Alguacil.	480,00
40	Ayuntamiento de Alhama de Granada. Granada.	Idem.	Guarda de los pastos de la sierra.	630,00
41	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	456,25
42	Idem.	Idem.	Sereno.	456,25
43	Idem.	Idem.	Voz pública.	365,00
44	Idem.	Idem.	Conductor.	456,25
45	Idem.	Idem.	Idem.	456,25
46	Idem.	Idem.	Idem.	456,25
47	Ayuntamiento de Paterna del Madera. Al-ba. etc.	Idem de la 3.ª Región.	Guarda municipal.	225,00
48	Idem.	Idem.	Idem.	225,00
49	Idem de Granja de Escarpe. Lérida.	Idem de la 4.ª Región.	Guardia municipal.	720,00
50	Idem de San Felu de Guixols. Gerona.	Idem.	Alguacil macero.	450,00
51	Idem.	Idem.	Guardia urbano.	550,00
52	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
53	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
54	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
55	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
56	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
57	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
58	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
59	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
60	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
61	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
62	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
63	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
64	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
65	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
66	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
67	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
68	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
69	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
70	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
71	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
72	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
73	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
74	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
75	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
76	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
77	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
78	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
79	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
80	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
81	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
82	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
83	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
84	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
85	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
86	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
87	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
88	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
89	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
90	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
91	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
92	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
93	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
94	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
95	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
96	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
97	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
98	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
99	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
100	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
101	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
102	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
103	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
104	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
105	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
106	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
107	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
108	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
109	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
110	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
111	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
112	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
113	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
114	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
115	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
116	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
117	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
118	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
119	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
120	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
121	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
122	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
123	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
124	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
125	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
126	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
127	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
128	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
129	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
130	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
131	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
132	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
133	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
134	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
135	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
136	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
137	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
138	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
139	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
140	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
141	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
142	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
143	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
144	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
145	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
146	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
147	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
148	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
149	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
150	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
151	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
152	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
153	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
154	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
155	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
156	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
157	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
158	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
159	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
160	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
161	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
162	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
163	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
164	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
165	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
166	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
167	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
168	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
169	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
170	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
171	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
172	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
173	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
174	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
175	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
176	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
177	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
178	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
179	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
180	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
181	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
182	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
183	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
184	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
185	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
186	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
187	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
188	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
189	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
190	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
191	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
192	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
193	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
194	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
195	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
196	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
197	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
198	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
199	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
200	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
201	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
202	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
203	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
204	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
205	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
206	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
207	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
208	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
209	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
210	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
211	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
212	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
213	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
214	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
215	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
216	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
217	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
218	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
219	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
220	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
221	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
222	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
223	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
224	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
225	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
226	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
227	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
228	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
229	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
230	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
231	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
232	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
233	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
234	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
235	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
236	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
237	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
238	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
239	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
240	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
241	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
242	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
243	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
244	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
245	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
246	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
247	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
248	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
249	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
250	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
251	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
252	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
253	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
254	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
255	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
256	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
257	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
258	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
259	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
260	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
261	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
262	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
263	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
264	Idem.	Idem.	Idem.	550,00
265	Idem.	Idem.	Idem.	5

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
70	Ayuntamiento de Romanos. Zaragoza.....	Capitanía general de la 5.ª Región...	Guarda municipal.....	548,00
71	Idem de Mediana de Aragón. Idem.....	Idem.....	Idem.....	545,00
72	Idem.....	Idem.....	Idem.....	545,00
73	Idem de Hervias. Logroño.....	Idem.....	Alguacil peatón.....	860,00
74	Juzgado de primera instancia é instrucción de Santiago. Coruña.....	Idem de la 3.ª Región.....	Alguacil.....	600,00
	Juzgado municipal de Santa Brígida. Canarias.....	Idem de Canarias.....	Alguacil portero.....	»
	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00

Nota.— Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero de 1918, 18 de Diciembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	»	Benjamín Muñet Juste.....	35	1-2-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Fausto Mainar Sánchez.....	38	3-0-3	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Crescencio Villaverde Bartolomé..	42	3-3-26	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Lorenzo López.....	52	21-11-22	4-2-3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Froilán Rodríguez Martínez.....	29	6-2-1	1-4-0	»	»	»
Idem para la reserva.....	»	»	Agapito Donaire Babiano.....	32	5-4-25	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Enrique Fuentes Torralba.....	53	14-5-29	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Quintana Aranda.....	36	5-3-27	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Federico Martínez Amat.....	59	3-4-7	»	»	»	»

próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento...	Angel Cuesta Espinosa.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Esteban Olalde Azpuru.....	
Cabo.....	Antonio Sánchez Severo.....	
Idem.....	José María Pedregal Ortega.....	
Idem.....	Joaquín Sordo Pérez.....	
Idem.....	Alejaddro Bielsa Ramos.....	
Soldado.....	Felipe Cordero Blázquez.....	
Idem.....	Gregorio Sidón García.....	
Idem.....	Juan Miras Castillo.....	
Idem.....	Julián Molina San Román.....	
Idem.....	Pedro Cejalvo Núñez.....	
Idem.....	Manuel Fernández Robles.....	
Idem.....	Manuel Ballesteros Sánchez.....	
Idem.....	Francisco Juncos Soriano.....	
Idem.....	José Muñoz Reina.....	
Idem.....	Palmiro Maruny Hifro.....	
Idem.....	Aniceto Heras Camarero.....	
Idem.....	Tomás Vilches Oroz.....	
Brigada.....	José Navarro Jiménez.....	
Sargento.....	Félix Fernández Jiménez.....	
Idem.....	Daniel Sáez Castro.....	
Idem.....	Isidro Villegas Francés.....	
Idem.....	Rafael Liadó Salom.....	
Idem.....	Demetrio López Martínez.....	
Idem.....	Prudencio Manleón Echevarría.....	
Idem.....	Pedro Acerecho Retes.....	
Idem.....	Agustín Blasco Hernández.....	
Idem.....	Ciriaco García López.....	
Idem.....	Ramón Carreño Gracia.....	
Idem.....	José Barcia Díaz.....	
Idem.....	Julián Ibar Molina.....	
Idem.....	Leovigildo Collado Cortés.....	
Idem.....	Atanasio Monasterio Martínez.....	
Idem.....	Juan Romero Toledano.....	
Idem.....	José Suárez Velar.....	
Idem.....	Felipe Riaño Riaño.....	
Idem.....	Julio Hernández Galindo.....	
Idem.....	Felipe Rodríguez Miranda.....	
Idem.....	Indalecio del Rey García.....	
Idem.....	José Núñez Aurteneche.....	
Idem.....	Pedro Mayor Sanz.....	
Idem.....	Francisco Crespillo Rodríguez.....	
Idem.....	Juan Alonso Basa.....	
Idem.....	Millán Martínez García.....	
Idem.....	Jesús López Faleguía.....	
Idem.....	Marcolino Martínez Ron.....	
Idem.....	Juan Ruiz Ros.....	
Idem.....	Manuel Góngora Muñozerro.....	
Idem.....	César Pérez Quintana.....	
Idem.....	Valentín Montero Señorís.....	
Idem.....	Enrique Luelmo Fernández.....	
Idem.....	Joaquín Díaz Romero.....	
Idem.....	Francisco Rodríguez Gómez.....	
Cabo.....	Juan González Hernández.....	
Idem.....	Leopoldo Salas Pueyo.....	
Idem.....	Ignacio Camero Losarcos.....	
Idem.....	Miguel Muñoz Sáiz.....	
Soldado.....	Celedonio Tejado de las Heras.....	
Idem.....	Martín González Aizpurua.....	
Idem.....	Ramón Coma Milián.....	
Cabo.....	Manuel Martínez Pacóeco.....	
Idem.....	Luis Fenollar Lauri.....	
Idem.....	Alberto Rodríguez Rabanal.....	
Idem.....	Alfonso Solís Barquilla.....	
Soldado.....	Francisco Rebollo Luna.....	
Idem.....	Manuel Ribe Serra.....	
Idem.....	Francisco López López.....	
Sargento.....	Pedro García González.....	
Idem.....	Salvador Marín García.....	
Soldado.....	Tomás Deflor Catarret.....	
		Por haber sido anulados en el concurso los destinos que solicitan.
		Por encontrarse pendiente de credencial.
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que les fué adjudicado por este Ministerio.
		Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento....	Feliciano García Castelblanque.....	Por no ser licenciados absolutos.
Cabo.....	Antonio Gómez Morales.....	
Idem.....	Antonio García Perona.....	
Soldado.....	Eduardo Francino Garreta.....	Por no haber prestado servicio en filas.
Idem.....	Nazario Gil Bautista.....	
Idem.....	Antonio Vila Roura.....	
Idem.....	José Martí Forgas.....	Por tener en sus licencias absolutas nota desfavorable sin invalidar.
Idem.....	Juan Comas Gafas.....	
Idem.....	Juan Morán García.....	
Idem.....	Francisco Martínez de Pablo.....	Por no estar autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de la licencia que acompaña en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	José Romero Gallardo.....	
Idem.....	José Núñez Monlleó.....	
Segundo Te- niente de volunta- rios de Cu- ba.....	D. Lorenzo Sabater Bosch.....	Por carecer de derecho á obtener destinos de los comprendidos en la ley de 10 de Julio de 1885.
Soldado.....	Benito Argerich Camardón.....	Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultados.
Idem.....	Antonio Rabes Soler.....	Por no constar en las copias de su licencia absoluta las fechas necesarias para su clasificación.
Cabo.....	Diego Pintefio del Pino.....	Por no justificar su situación con respecto al destino de Aiguacil del Juzgado de primera instancia de Gijona (Alicante) que se le adjudicó por este Ministerio.
Sargento....	Benito Arbes Montón.....	Por ídem íd. y destino de Ordenanza de Telégrafos de Alhama (Granada).

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Diciembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Santos Buil Morcate.	Soldado.....	Torcato Gordo Calleja.
Soldado.....	Luis Pozo Tabares.		

Madrid, 18 de Diciembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

na, á fin de prestar declaración en causa que se instruye sobre lesiones á Lorenzo Ortiz Díaz. 15688

4183

JIMENEZ GARCIA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de prestar declaración en causa sobre hurto de una yegua. 15689

4184

LLANEZA GIL, *Ramón*; natural de Pozuelo de Alarcón, en Madrid, de veintidós años, de estado soltero, hijo de Manuel y Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 1, tercero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.424 de orden. 15594

4185

LOPEZ GARCIA, *Calixto*; domiciliado últimamente en la calle de Javier Cenón, número 3, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 15731

4186

Los autores de las lesiones causadas á Severiano Casanova Edreira, en la noche del 25 de Noviembre último; comparecerán el día 20 del mes actual, y hora de las quince, ante este Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 15654

4187

MARTIN MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Pedro y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 11, principal número 3; comparecerá el día 5 de Enero próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo. 15625

4188

MARTINEZ LOPEZ, *Eladio*; natural de Lugo, de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión panadero, hijo de Manuel y de Luisa; domiciliado últimamente en el paseo de Melancólicos, número 8, bajo 2; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.397 de orden. 15593

4189

MOLINA ANTON, *Hilario*; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y un años, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 4, cuarto; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.498 de orden. 15599

4190

MONTOYA ENRIQUE, *Esperanza*; de veinticinco años, estado soltera, vecina de Sevilla, profesión costurera, residente en Huelva, últimamente en la carretera de Gibraleón, número 196, de donde se ha ausentado; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 28 del actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas por lesiones á la misma y daño en sus ropas el 1.º de Octubre, contra Francisco Gordillo Mazo y otros, apercibida que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15730

4191

MORENO ANGEL, *Antonia*; estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 4, bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por escándalo, señalado con el número 1.419 de orden. 15591

4192

MURO FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 5, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por lesiones, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 15732

4193

N. *Jacinto*; que suele concurrir los días que se celebra sorteo de la Lotería nacional á la imprenta en que se tira el periódico *La Correspondencia Militar*; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa al salón Olimpia, que se instruye por dicho Juzgado y Secretaría con el número 521 de 1917. 15694

4194

PAZ, *José de*; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Zafra ó Burguillos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, para declarar en causa por hurto contra José Pérez Sebantes y otro, instruida por dicho Juzgado. 15739

4195

PÉREZ, *Manuel*; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Zafra ó Burguillos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por hurto, contra José Pérez Sebantes y otro, instruida por dicho Juzgado. 15738

4196

PLANES, *Antonio*; natural de Orán (Argentina), y, en su defecto, su esposa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de seis días; para ofrecerles las acciones, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por homicidio de su hijo Antonio Planes Abad, contra Manuel Pozuelo Alvarez. 15702

4197

RUBENS, *Walter*; de estado casado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en el Palace Hotel; comparecerá,

en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto de un reloj, instruida por dicho juzgado con el número 353 del corriente año. 15607

4198

SEGUERA DOMINGUEZ, *Rafael*; hijo del finado Manuel Seguera Barragán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, en virtud de la causa que instruye en averiguación de los que produjeron la muerte de su referido padre, que era natural y vecino de Fregenal de la Sierra, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, y de profesión barquillero; cuyo cadáver fué encontrado el día 2 del actual, en la carretera que desde Fregenal va á Encinasola, y en término de esta villa. 15472

4199

Una señora de unos veinticinco ó treinta años, y que se hallaba parada con otras en la calle de la Estación, de Miranda de Ebro, el día 14 de Noviembre último, sobre las diez y media ó once de la mañana, en que del bolsillo del abrigo azul oscuro que llevaba le fué sustraído un reloj-pulsera, pequeño, de metal chapado en oro y con eslabones del mismo metal; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y acreditar la preexistencia del referido reloj pulsera, como conveniencia del sumario que instruye sobre sustracción de expresada alhaja, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 15498

4200

VILLAVERDE OREJA, *Francisco*; natural de Madrid, de veinte años, de estado casado, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 11, portería; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.498 de orden. 15600

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10864

AGUILAR REYES, *José*; natural de Eclija, de estado soltero, profesión peón de albañil, de diecisiete años, sin residencia fija; procesado por estafa; comparecerá

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho.

15697

10865

AYUSO Y HERNANDO, María del Pilar, de cuarenta y nueve años, de estado viuda, dedicada á las labores propias de su sexo; domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 44, piso bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel de mujeres, á responder de los cargos que le resultan en la causa que tramita dicho Juzgado, bajo el número 601, por denuncia falsa; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

15693

10866

BASTANT GARCIA, José María; profesión marinero uruguayo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 262 de 1917, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

15686

10867

BOLAÑOS BLANCO, Diego; natural de Campanario, partido judicial de Villanueva de la Serena, de estado soltero, profesión mendigo, de treinta años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, á fin de ser constituido en prisión en la Cárcel de este partido; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y la parará el perjuicio de Ley.

15703

10868

CABANACH Y BARBASÁN, Juan; natural de Sarlabús (Francia), de estado soltero, profesión peón de albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Santa Madrona, número 8, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15680

10869

CASALS Y MIRO, José; natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, de profesión carretero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Hospitalet, fonda (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15681

10870

CUENCA GOMEZ, Francisco; de cincuenta y nueve años, hijo de Pedro y Mariana, casado con Rafaela González Clavero, natural de Benamargosa, vecino del mismo pueblo (Málaga), profesión herbolario; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre el hecho de atribuirse indebidamente la cualidad de profesor Facultativo; comparecerá en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con el

fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan.

15683

10871

GUESTO, Julio, (a) Gallego; de veinticuatro años, hijo de Juan y María, natural y domiciliado últimamente en Miéres; procesado por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, en el término de diez días.

15700

10872

Dos gitanos, uno llamado Ramón, de unos cuarenta años, alto, robusto, aseitado y largo de cara, y otro Miguel, de unos treinta y tantos años, bigote rubio y algo picado de viruelas; procesados por el delito contra la propiedad; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, notificarles el auto y recibirles indagatoria, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

15723

10873

ESCOBAR FARIÑAS, Rafael; hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Madrid, de quince años, de estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en la subida de Santa María, 3 bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan en la causa que le instruye dicho Juzgado bajo el número 314 del corriente año, por tentativa de robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15692

10874

FERRANDO Y SALVADOR, Angel; de estado soltero, de diecisiete años, natural de Castellón de la Plana, profesión semolero, que estuvo preso últimamente en Castellón, donde fué puesto en libertad el día 5 de Noviembre último y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar ó en la Cárcel de dicho partido, por tener decretada su prisión provisional en méritos de la causa que se le sigue sobre hurto, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15679

10875

FRANCH PITIER, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15711

10876

GARCIA PUENTE, Manuel; domiciliado últimamente en la parroquia de Coca, distrito de Castro de Rey, en este partido; procesado por robo y hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

15726

10877

GIL, Alfonso; vecino de León; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, de no veri-

ficarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15724

10878

GODOY, Lorenzo; que representa tener de veinticuatro á veintiséis años, de estado soltero, andaluz, grueso, de estatura regular, moreno, usa bigote; procesado por el delito de disparo y lesiones; residente en San Cebrián de Mudá y hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerpa, á fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario número 23 del año actual, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

15719

10879

HERNANDEZ LOPEZ, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión taranero, de diecinueve años, hijo de Emilio y Teresa; domiciliado últimamente en Espinardo; procesado en causa número 70 de 1916, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º de artículo 837 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de quince días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

15698

10880

JURADO, María; natural de Cazalla de la Sierra, profesión sirvienta, de unos cincuenta años, alta, pelo anillado, algo canosa, pecosa de viruela, viste faldita clara con volantes; domiciliada últimamente en Carmona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

15718

10881

MADARIAGA Y GOMEZ, Joaquín; de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración inquisitiva.

15716

10882

MARTIN LUQUE, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 102 de 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho término, se le declarará rebelde.

15675

10883

MATARREDONA CATALA, José, alias Besó; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15707

10884

MORENO FLORES, Joaquín; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido.

15720

10885

NOMIDIS, Teophilo; natural de Atenas, hijo de Jean y de Alejandra, de estado soltero, profesión fogonero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15715

10886

NUÑEZ HEREDIA, Diego; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Alamos, número 14; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 285 de 1917, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 15685

10887

ORTIZ RICO, Teodoro; de veintiséis años, estado casado, profesión viajante, hijo de José y Josefa, natural de Enguera, vecino de Barcelona, Cadena, número 7, piso segundo; Antonio Ojeda Palomo, de veintinueve años, estado soltero, profesión pintor, hijo de José y Dolores, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Barcelona, Miralles, número 16, piso primero; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de empezar á cumplir los veintinueve días de prisión subsidiaria, que les corresponde á cada uno, en sustitución de la multa á que fueron condenados en la causa seguida contra los mismos y otro sobre contrabando de tabaco. 15704

10888

PEREZ CHICHARRO, Manuel; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, á responder cargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 15713

10889

PEREZ RUIZ, José; de trece años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 102 de 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo en dicho término se le declarará rebelde. 15676

10890

PISTON HERRERA, Manuel; natural de Lora del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, sin residencia fija; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 15696

10891

PLAZA GUIRADO, Rafael; domiciliado últimamente en Tabernas, y cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal (Almería), para ser reducido á prisión y darle en causa que en el mismo se sigue

contra aquél y otros por el delito de malversación, bajo el número 139 de 1915. 15684

10892

RAMIREZ GONZALEZ, Ramón; de nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa 102 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 15673

10893

REIXACH TEJADA, Teresa; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Juan y Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Enamorats, número 50, dentro del terreno que ocupa la bovía de propiedad de José Perramón, entrando por la calle Castillejo, número 227; procesada por corrupción de menores, causa número 258 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 15728

10894

RODRIGUEZ CALDERON, Ricardo; hijo de Pedro y María, natural de Cartagena, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Monteleón, número 6, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, á ingresar en la Cárcel del partido á extinguir la pena que se le impuso en dicha causa. 15687

10895

RODRIGUEZ CRESPO, José; hijo de José y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, de buen color, y viste decentemente; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Relatores, número 24, piso primero; procesado por injurias al Rey, en el sumario número 234 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez Jiménez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar esta á efecto. 15732

10896

RODRIGUEZ CRESPO, José; hijo de José y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, de buen color, y viste decentemente; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Relatores, número 24, piso primero; procesado por injurias á S. M. el Rey, sumario número 289 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez Jiménez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar esta á efecto. 15734

10897

RODRIGUEZ CRESPO, José; hijo de José y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, de buen color, y viste decentemente; domiciliado

últimamente en esta Corte, calle de Relatores, número 24, piso primero; procesado por injurias al Emperador de Alemania, sumario número 161 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez Jiménez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar esta á efecto. 15735

10898

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Manuel e Isabel, natural de Pechina, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años; domiciliado últimamente en Pechina (Almería); procesado por robo en causa número 480 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 15708

10899

RODRIGUEZ SANCHEZ, Ricardo, que dice ser Pedro Camacho Navarro, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dibujante, de cincuenta y dos años, hijo de Ignacio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paradas, 45, principal; procesado por hurto y contrabando, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido á prisión. 15695

10900

RUBIO CAMACHO, José; hijo de José y Angela, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, casa de dormir; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde. 15712

10901

RUIZ REYES, Ramón; de diez años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 102 de 1917, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho término se le declarará rebelde. 15674

10902

SOLÍS RUIZ, Nemesio, conocido por Julián; hijo de Fermín y de Brígida; domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida para notificarle la sentencia y auto de suspensión de condena en la causa por estafa instruida por dicho Juzgado contra el Solís. 15740

10903

TORTAS MINGUET, Juan; natural de Barcelona; de estado soltero, de diecinueve años, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle Enamorats, 50, dentro del terreno que ocupa la bovía de propiedad de José Perramón, entrando por la calle de Castillejos, junto al 227; procesado por corrupción de menor, causa número 258, de este año; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibi-

miento que de no comparecer será declarado rebelde. 15727

10904

VIU YUSTES, *Felipe*; hijo de Jaime y de Florentina, natural de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Mediodía, 10, tercero primero; procesado por hurto en causa número 569 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 15714

Juzgado de Primera Instancia

ALCAÑICES

D. José Cimas Leal, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, recaída en los autos de adjudicación de la administración de los bienes del ausente Nicolás Vaquero Domínguez, cuyo último domicilio fué Pobladura de Aliste, provincia de Zamora, instados por su hermano Bernardo Vaquero Domínguez, del mismo pueblo, expido el presente edicto, por el cual se llama al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si éste no comparece ó no se presenta, advirtiéndoles que deberán justificar su mejor derecho al comparecer en el Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID de su digna Administración, en cumplimiento de lo acordado por Su Señoría, ateniéndose á lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para que tenga efecto lo acordado, en Alcañices á 18 de Octubre de 1917.—José Cimas Leal.—P. S. M., el Secretario judicial, Tomás Haro. X—2381

ALHAMA DE GRANADA

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, é individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de las caballerías, cuya reseña se expresa á continuación, de la propiedad de D. Enrique Velasco Trecaastro, hurtadas el 9 de Septiembre último, en este término municipal, y para la detención de Antonio Fernández Cabello, vecino de Granada, Ambrosio López López y de un gitano pintado de viruelas, de treinta y ocho á cuarenta años, que dice llamarse Luis Cortés, vecino de Granada, como el anterior, los cuales, siendo habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, así como las caballerías mencionadas y sus ilegítimos poseedores.

Señas.

Un potro tordo, romero, de tres años, menos de la marca, con un hierro en forma de círculo atravesado por una cruz, en el anca izquierda.

Un mulo tordo, de siete años, de la marca, señalado por las cinchas, sin hierro.

Dado en Alhama de Granada á 12 de Diciembre de 1917.—Gregorio Azaña.—El Secretario judicial, P. A., Antonio Navas. JO—15706

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito calle Cuesta Blanca, número 5, á Miguel Ordela Valenzuela, vecino de El Bosque del Campo, y de veintisiete años de edad, á objeto de recibirle declaración como inculpable en la causa que se instruye por estafa de 200 pesetas al vecino de Prado del Rey, Dionisio Archidona Mesa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Diciembre de 1917.—El Juez de Instrucción, Manuel Heredia.—El Secretario interino, Antonio Velasco. JO—15677

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José García Pino, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día 6 del actual, sitio Fuente Jossa, de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Burra, de cinco años, alzada 1,30 metros, parda clara, P. C. cadera derecha, lunares negros en los costillares; preñada de caballo.

Otra burra, de seis años, alzada 1,28 metros, negra, sin hierro, barriga blanca. Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Diciembre de 1917.—El Juez, Manuel Heredia.—P. S. M., Antonio Velasco. JO—15678

CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llama y emplaza á Antonio Alemany Peñalva, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Augusto Figueras, número 9, á fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre tentativa de estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, á las Cárceles de esta capital y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Cuenca, 5 de Diciembre de 1917.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez. JO—15736

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Cumplimiento carta orden de la Sección primera de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, sobre notificación al penado José Cabrerizo Romero, del auto fecha 9 de Noviembre último, por el que se declara extinguida la responsabilidad del mismo, en la causa que se le siguió bajo el número 107 de 1913, sobre disparo, cuya sentencia había sido

suspendida su aplicación y acreditado que dicho penado se halla actualmente en ignorado paradero, se le notifica dicha resolución por medio de la presente cédula para insertar en periódicos oficiales.

Guadix, 13 de Diciembre de 1917.—Ramón Morales.—El Secretario judicial, Pablo Prieto. JO—15747

D. Maximino Labela González, Juez accidental de esta ciudad, por enfermedad del de instrucción.

Cumplimiento carta orden de la Sección primera de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, sobre notificación al penado Juan de Dios López Aguilera, del auto fecha 10 de Noviembre último, por el que se declara extinguida la responsabilidad del mismo, en la causa que se le siguió bajo el número 250 de 1911, sobre lesiones, cuya sentencia había sido suspendida su aplicación, y acreditado que dicho penado se halla actualmente en ignorado paradero, se le notifica dicha resolución por medio de la presente cédula para insertar en periódicos oficiales.

Guadix, 9 de Diciembre de 1917.—Maximino Labela.—El Secretario judicial, Pablo Prieto. JO—15648

HUERCAL OVERA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de los efectos que á continuación se expresan y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á mi disposición, los cuales han sido sustraídos el día 9 de los corrientes al vecino de esta villa Diego Martín Rodríguez.

Efectos.

Dos cortes de encajes de la Maravilla. Dos del Clardón. Uno de picos. Dos del jazmín. Una de la cebolla. Uno, tira estreña. Una tira abanico. Otro, tira puntilla.

Dado en Huércal Overa á 12 de Diciembre de 1917.—Angel Guerrero y Sagrario.—P. S. M., Licenciado Simón Mur. JO—15652

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua de ocho años, alzada 1,40 metros, pelo castaño obscuro, con el hierro de las Compañías de Seguros El Fénix Agrícola y Banco Español de Seguros de Ganados, hurtada á Maximino Martín Martínez, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 28 de Noviembre último, en este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad.

Dado en La Carolina, á 13 de Diciembre de 1917.—Eduardo F. Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—15722

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de instrucción.

Por el presente encargo á todas las Au-

toridades procedan á la busca y rescate de seis barras de plomo, las cuales fueron sustraídas el día de ayer de un vagón de la estación de Vadollano, y pertenecientes á la partida P. V., número 5.398, de Linares para Sevilla-Puerto, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 10 de Diciembre de 1917.—Andrés Zafra.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—15653

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de abintestado de D. Tomás Lestán y González, natural de Valencia, músico, de ochenta y cuatro años de edad, hijo de D. Juan y de D.^a Tomasa, viudo de D.^a Carmen Cistra, y vecino de esta Corte, donde falleció en el piso principal de la casa número 10 de la calle de las Hilares, el día 7 de Abril de 1908, y en la misma separada, sobre declaración de herederos, se hace saber la muerte intestada de dicho señor, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho a la herencia, á fin de que, en término de veinte días, comparezcan á reclamaria en los autos de abintestado de lo que para luego, haciéndose constar, á los efectos procedentes, que no ha comparecido persona alguna al primer llamamiento.

Dado en Madrid á 10 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Vicente Navarro.—El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. JO—335

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de tres sujetos desconocidos, que el día 7 del corriente mes robaron en el kilómetro 38 de la carretera de Andéjar á Villanueva del Duque, situado entre las aldeas Venta del Charco y Cárdena, de este término, á Antonio Rodríguez Moreno, de cincuenta años, vecino de Villanueva de Córdoba, seis billetes de 500 pesetas, dos de 100 pesetas y uno de 25 pesetas del Banco de España y cinco pesetas en una moneda, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y los billetes y metálico también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este indicado Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre indicado hecho.

Señas de los desconocidos.

Uno de veinticinco á treinta años, alto, rubio, pantalón de pana y algo cojo.

Otros dos, de estatura mediana, de cuarenta á cuarenta y dos años, uno más grueso que el otro, todos con gotra; el más alto lleva morral y manta á cuadros negros y colorados, otro manta y morral del mismo color y el otro sin manta y con chorras.

Dado en Montoro á 11 de Diciembre de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado, José Benítez Lara. JO—15660

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Teodoro Sabrás, cuyo segundo apellido se ignora, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, el cual habitó desde Diciembre último hasta Junio del año actual en el partido de Avilés; en una casa que le fué alquilada por Ambrosio García Briones, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el sumario que con el número 185 del corriente año se instruye por desobediencia, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo acordado en providencia de este día en dicha causa.

Dado en Murcia á 14 de Diciembre de 1917.—El Juez, Manuel L. Avilés.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro. JO—15699

NAVALCARNERO

Por el presente quinto edicto se anuncia el fallecimiento de D. Severo Moreno Somoza, Registrador interino de la Propiedad de este partido; y habiéndose solicitado la devolución de la fianza que en garantía de su cargo tenía el Sr. Moreno, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él, para que la presenten en este Juzgado dentro del término legal.

Navalcarnero, 14 de Diciembre de 1917. El Secretario de gobierno, Valentín Lucas. JO—15743

ORCERA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de catorce años, alzada 1,46 metros, capa castaña clara, raza española, con un bulto en el pecho, con señales de haberle dado fuego, en la nalga izquierda tiene el hierro de La Mundial y en la derecha el de la Aguita Española, que desapareció del cortijo de las Tierras, término de la Puerta de Segura, en la noche del 13 al 14 de Agosto último, propiedad de Luis Navarro, procediéndose á la detención de sus poseedores ilegítimos.

A la vez, se cita al autor ó autores del indicado semoviente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder á los cargos que les resulta en sumario número 79 del corriente año, que se instruye, con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Orcera á 11 de Diciembre de 1917.—E. Pérez Sánchez.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—15662

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á

Gabriel Ferrer Lozano, en Almodóvar del Río, el día 4 del presente mes de Diciembre, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una potra de un año, negra, alzada 1,32 metros, lucera, calzada de la mano y pie derecho y el hierro de la Agrícola Española.

Posadas, 12 de Diciembre de 1917.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15665

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 19 del pasado mes de Noviembre en término de Guadalcázar, á Francisco Raya Gómez, vecino de Fernán-Núñez, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de diez años, 1,50 metros de alzada, española, lucera, calzada de las dos, señales de aparejo, con hierro en la nalga izquierda.

Posadas, 10 de Diciembre de 1917.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15666

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 21 al 22 del pasado mes de Noviembre, á D. Francisco Rincón y Rincón, en la aldea de San Calixto, término de Hornachuelos, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de ocho años, de 1,47 metros de alzada, castaña obscura, lucera, bebe con ambos, macho cortado, hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 4, en la espalda izquierda.

Dado en Posadas, á 9 de Diciembre de 1917.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15670

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 30 de Noviembre pasado al vecino de Palma del Río, Antonio Cabero Nieto, en terrenos nombrados Casa Santa, de aquel término, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra, de cinco años, 1,30 metros de alzada, rucia rodada, herrada en la cadera izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, V.4.

Posadas, 6 de Diciembre de 1917.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15668

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á José Ortiz Monserrat, verificado en Almodóvar del Río la noche del 29 del pasado Noviembre en terrenos de Mesas Bajas, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra, de doce años, rucia obscura, de 1,18 metros de alzada, con una cicatriz en el lomo y el hierro de El Fénix Agrícola.

Posadas, 6 de Diciembre de 1917.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15659

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se reseñan, de la propiedad del vecino de Canena Domingo García Vilches, los cuales se extraviaron la noche del 12 al 13 de Septiembre último en el sitio Marquesado, término de dicha villa, y caso de hallarse referidos semovientes, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, de no acreditar legítima propiedad.

Señas.

Una mula de diez años, 1,50 metros de alzada, negra, con lunares en ambos costillares, y

Un mulo capón de dos años, 1,44 metros de alzada, castaño; ambas caballerías con el hierro de la Compañía de seguros La Unión Ganadera.

Dado en Ubeda á 14 de Diciembre de 1917.—Francisco Díaz Pla.—El Secretario. JO—15701

Juzgados Municipales.

FUENCARRAL

D. Lorenzo Hernando Arranz, suplente Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Fuencarral.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 80 del año corriente, seguido por lesiones á Félix Ortega Díez y Ricardo Jiménez Núñez contra Francisco Ortega García y otros, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Francisco Ortega García, José Ortega García, Felipe Domingo Horcajo, José Peinado Martínez, Ramón Martínez Onrubia, Manuel Valdemoro Casado,

Francisco Baena Valdemoro y Santiago Esteban Sanz, de la falta que se persigue en este juicio, y declaramos las costas de oficio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Patricio López.—Cayetano Gallego.—Patricio Vizcaino.

»Publicación.—Dada, leída y publicada: fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Lorenzo Hernando.»

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original á que me remito. Y para insertar en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Félix Ortega Díez por su ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal suplente en Fuencarral, á 11 de Diciembre de 1917. Lorenzo Hernando.—V.º B.º: Patricio López. JO—15655

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el sumario número 399 de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende la cabeza, fallo y pie siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 30 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal formado con los señores Presidente-Juez, D. José María López de Mora, y Adjuntos D. Justo Toscano García y don Francisco Pérez Pazos; habiendo visto este expediente juicio de faltas, seguido contra Santiago Botana Villaverde, de veintisiete años, soltero, vecino de Santiago de Compostela, marinero desembarcado, con residencia en la calle Hernández Pinzón, y José Sonit González, de diecinueve años, soltero, natural de Cama León (Norte de América), marinero desembarcado, con igual residencia que el anterior, sobre escándalo y maltrato el día 8 de Octubre, en la calle Gran Capitán;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Santiago Botana Villaverde y José Sonit González, declarando de oficio los autos de juicio; mandando que esta resolución se les notifique por los periódicos oficiales, mediante á ignorarse el paradero de los subsodichos.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María López de Mora.—Justo Toscano.—Francisco Pérez.»

La precedente sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitirlo, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huelva á 1.º de Diciembre de 1917.—El Secretario, Francisco Javier González.—V.º B.º: El Juez, José María López de Mora. JO—15671

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 373, de que se hará expresión, ha recaído sentencia que comprende la cabeza, fallo y pie siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 30 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal formado con los señores Presidente-Juez D. José María López de Mora, y Adjuntos D. Justo Toscano Gar-

cia y D. Francisco Pérez Pazos; habiendo visto este expediente juicio de faltas seguido contra Valeriano Caballés Celis, natural de Tago (Santander), dependiente que fué de un establecimiento de la carretera Odiel, y cuyo paradero actual se desconoce, mayor de edad, por lesiones á Manuel Camacho Raya, el día 10 de Julio último;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente al Valeriano Caballés Celis, declarando de oficio las costas, cuya resolución se notificará á éste por los periódicos oficiales, mediante á ser desconocido su actual paradero.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María López de Mora.—Justo Toscano.—Francisco Pérez.»

La sentencia preinserta fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitirlo, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, á los efectos ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huelva, á 1.º de Diciembre de 1917.—José María López de Mora.—V.º B.º: El Secretario, Francisco Javier González del Cid. JO—15670

LIRIA

D. Víctor Cano y Calvo, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y durante el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, haciéndose constar que los aspirantes han de acompañar á la solicitud:

La certificación de su nacimiento. Otra certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Y otra certificación de examen y aprobación, conforme á dicho Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Liria á 10 de Diciembre de 1917.—El Juez, Víctor Cano.—Ante mí, Balbino García. JO—15656

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.427, seguido en este Juzgado contra Aurora Fernández López y otra, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Carlos Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Aurora Fernández y Mercedes Serrano;

»Fallamos, condenando á las denunciadas Aurora Fernández López, á la pena de 50 pesetas de multa y á Mercedes Serrano Lafuente, á la de cinco días de arresto y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Carlos de Rueda.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Aurora Fernández López, expido la presente en Madrid á 6 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—15261

Jurisdicción de Marina.

CEUTA

D. José Gómez Ramos, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del

expediente que se instruye por hallazgo de un palo por los tripulantes del remolcador *Santa Teresa*.

Hago saber: Que navegando el referido buque desde este puerto para el Rincón del Medik, y al faltar una milla para llegar á este punto, el 19 del mes próximo pasado, encontró el Capitán y tripulantes un palo puntal de carga de 18 metros de largo por 42 centímetros de diámetro, teniendo tres zunchos de hierro galvanizado.

Las personas que se crean dueñas del

mencionado palo, se presentarán en el Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á los halladores.

Ceuta, 11 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Gómez Ramos.

JM—4938